



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

**RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE LIBERBANK, DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2016.**

Examinados los antecedentes que constan en el procedimiento instruido para la adjudicación de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank , de la Escuela de Medicina de la Educación Física y del Deporte de la Universidad de Oviedo, año 2016, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

**HECHOS**

**Primero.-** Con fecha 5 de marzo de 2016, se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Resolución de la Universidad de Oviedo por la se aprueba el procedimiento y la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank, de la Escuela de Medicina de la Educación Física y del Deporte, año 2016 así como por las modificaciones efectuadas mediante las Resoluciones de 21 de junio y de 5 de octubre de 2016.

**Segundo.-** Según se dispone en dicha convocatoria, los premios serán financiados con cargo a la partida presupuestaria 03-01-423D-480-06 “Premio Nacional de Medicina del Deporte” del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2016.

**Tercero.-** Reunido el jurado calificador previsto en la base undécima de la citada Resolución en sesión de 15 de noviembre de 2016, previo examen y valoración de los trabajos presentados, aplicando los criterios establecidos en la base octava de la convocatoria, eleva propuesta de concesión de los mencionados premios al Sr. Rector

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** De conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2016, «toda subvención, beca o ayuda para las que exista crédito comprendido en el presupuesto se otorgará según los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, con respeto a las bases reguladoras de la concesión que se establezcan».

**Segundo.** El jurado encargado del estudio y valoración de los trabajos presentados, reunido en fecha 15 de noviembre 2016, acuerda elevar a este Rectorado propuesta de adjudicación de los Premios Nacional de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank, año 2016 , de la Escuela de Medicina de la Educación Física y del Deporte de la Universidad de Oviedo .

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Rectorado, en uso de las competencias previstas en el Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010 de 3 de febrero (BOPA 11-2-2010),



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

## RESUELVE

**Primero.-** Conceder los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank, año 2016, a los trabajos de investigación y según dotaciones económicas siguientes:

1. Premio con una dotación económica de 6.000 € y diploma acreditativo al trabajo: **“EFECTOS DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO FÍSICO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON TUMORES SÓLIDOS”**

Autor/es: LUCIA MULAS, ALEJANDRO; FIUZA LUCES, MARÍA DEL CARMEN; PADILLA DEL HIERRO, JULIO RUBÉN; SOARES MIRANDA, LUISA; SANTANA SOSA, ELENA; VALENTÍN QUIREOGA, JAIME; SANTOS LOZANO, ALEJANDRO; PAREJA GALEANO, HELIOS; SANCHÍS GOMAR, FABIÉN; LORENZO GONZÁLEZ, ROSALÍA; VERDE REGO, ZORAIDA; LÓPEZ MOJARES, LUIS MIGUEL; LASSALKETTA ATIENZA, ÁLVARO; PÉREZ RUIZ, MARGARITA; PÉREZ MARTÍNEZ ANTONIO

2. Premio con una dotación económica de 3.000 € y diploma acreditativo al trabajo: **“EFECTO SOBRE LA CONDICIÓN FÍSICA DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO INTRADIALISIS EN PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA”**

Autor/es: PEDRERO CHAMIZO, RAQUEL; GONZÁLEZ GROSS, MARÍA MARCELA; PÉREZ RUIZ, MARGARITA; SANTIAGO DORREGO, CATALINA; APARICIO UGARRIZA, RAQUEL; VÁZQUEZ RIGUEIRA, PATRICIA; PALACIOS LE BLE, GONZALO PABLO; GOMEZ FÉLIX; CALONGE PASCUAL, SERGIO; MELÉNDEZ ORTEGA, AGUSTÍN; DÍAZ MANJÓN, RAQUEL; BOTELLA, ANA; BARRIOS, LAURA

3. Premio con una dotación económica de 1.500 € y diploma acreditativo al trabajo: **“VALORES DE REFERENCIA DE LA POBLACIÓN EN EDAD PEDIÁTRICA, PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONMOCIÓN CEREBRAL EN EL DEPORTE (SCAT) Y OTRAS PRUEBAS NEUROPSICOLÓGICAS Y FUNCIONALES UTILIZADAS EN EL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”**

Autor/es: DROBNIC MARTÍNEZ, FRANCISCO; FERRER VIDAL DE BARRQUER , EVA; MUÑOZ SANTANACH, DAVID; VILLAGRA, VERÓNICA; BANQUELLS APARICIO, MONTSERRAT; MONS TUBAU, PAU; CAPRILE, CLAUDIA; GARRIGA HERNÁNDEZ, PATRICIA; JABLONSKI, JAKUB; CAROLINA GOITIA YENIBETH

**Segundo.-** Autorizar y disponer un gasto del importe total de los premios concedidos que asciende DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 euros) con cargo a la aplicación 03.01.423D.480.06 del presupuesto de la Universidad de Oviedo del ejercicio 2016, a favor de los terceros y por las cantidades que figuran en el Anexo I, coordinadores de los trabajos premiados.



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

**Tercero.-** Los beneficiarios de los premios concedidos han acreditado a día de hoy hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

**Cuarto.-** Los importes de los premios estarán sujetos a la correspondiente retención, de acuerdo con las normas legislativas vigentes sobre retenciones y tratamiento fiscal para premios.

**Quinto.-** Iniciar los trámites para realizar el abono del importe líquido de la dotación económica a los coordinadores de los trabajos premiados mediante transferencia bancaria a la Cta./Cte. facilitada.

**Sexto.-** Los trabajos no premiados quedarán custodiados en la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de Oviedo y podrán ser retirados por los interesados en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución. Transcurrido dicho plazo serán incinerados.

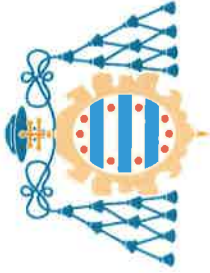
**Séptimo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la siguiente dirección de Internet: [www.medepor.uniovi.es](http://www.medepor.uniovi.es), así como en los tabloneros de anuncios del Escuela Profesional de Medicina del Deporte de Universidad de Oviedo y del Centro Cultural Liberbank de Oviedo.

**Octavo.-** Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Oviedo, a 21 de noviembre de 2016.  
EL RECTOR,



Fdo.: Santiago Garcia Granda



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

**ADJUDICACIÓN PREMIOS NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE LIBERBANK, AÑO 2016  
DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO,**

**RELACIÓN COORDINADORES DE LOS TRABAJOS PREMIADOS**

<b>TÍTULO DEL TRABAJO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>IMPORTE</b>
EFECTOS DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO FÍSICO EN PACIENTES PEDRIÁTICOS CON TUMORES SÓLIDOS	Lucía Mulas, Alejandro	02607061-B	6.000 €
EFECTO SOBRE LA CONDICIÓN FÍSICA DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO INTRADIALISIS EN PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.	Pedreo Chamizo, Raquel	535217287-L	3.000 €
VALORES DE REFERENCIA DE LA POBLACIÓN EN EDAD PEDIÁTRICA, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONMOCIÓN CEREBRAL EN EL DEPORTE (SCAT) Y OTRAS PRUEBAS NEUROPSICOLÓGICAS Y FUNCIONALES UTILIZADAS EN EL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Drobnic Martínez, Francisco	46220626-X	1.500 €



En Oviedo, a 21 de noviembre de 2016.  
EL RECTOR,

Fdo.: Santiago García Granda